

Instrucciones para despacho aduanero.

Dirigida al equipo de Grupo Domo. Completa los datos conocidos y marca lo pendiente. Guarda una copia y acuerda su revisión con tu ejecutivo. Los campos pueden llenarse en un lector PDF compatible.

1. Empresa y referencia

Razón social / nombre de la empresa

RFC

Referencia interna del embarque

Lugar y fecha

Nombre y cargo del contacto

Correo de contacto

Teléfono

2. Operación y mercancía

Importación / exportación

Aduana / cruce previsto

Origen / procedencia

Destino final

Mercancía: descripción, uso, modelo, condición y series

Cantidad, unidad y empaque

Peso y dimensiones (con unidades)

Régimen propuesto / por confirmar

Fecha solicitada de envío / llegada

El régimen, la clasificación y las claves deben confirmarse con el equipo aduanal. Una fecha solicitada no constituye confirmación de cruce o liberación.

Documentos y coordinación.

Repita la referencia interna del embarque

Proveedor / vendedor

Factura: número, fecha y versión

Valor total y moneda

Condición de entrega / lugar convenido

Documentos adjuntos y pendientes (factura, empaque, ficha técnica, otros)

Servicios y manejo solicitados: almacenaje, transfer, temperatura, etc.

Transportista / contacto / por confirmar

Contacto y horario de recepción

3. Revisión de las instrucciones

Solicito revisar la operación descrita y confirmar requisitos, alcance, presupuesto y programación antes de su ejecución. Los datos y documentos deben corresponder a la mercancía real. Cualquier cambio se comunicará al ejecutivo para su revisión.

Nombre y cargo de quien instruye

Firma conforme al procedimiento acordado

Ejecutivo receptor / fecha de revisión

Pendientes / referencia de cotización

Alcance del formato: es una herramienta de coordinación; no sustituye encargo conferido, pedimento, manifestación de valor, poder ni autorizaciones aplicables. Su envío no confirma la aceptación del servicio. No incluyas contraseñas ni archivos de e.firma. Comparte el expediente mediante el canal acordado con tu ejecutivo.

Referencia: [Ley Aduanera, artículos 36, 36-A y 59](#). Formato elaborado por Grupo Domo para preparación operativa, no emitido por una autoridad.

aagrupodomo.com/es/cotizador-aduanal · +52 867 715 5903